



NÚMERO CPL.094.LXIII.23
DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 29199/LXIII/23

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29199/LXIII/23, que adiciona un artículo tercero transitorio al decreto 29129/LXIII/23, estableciendo que este año del 2023 por única ocasión el día inhábil declarado será el viernes 16 de junio, lo que permitirá realizar en dicho día los eventos públicos y festejos que el Gobierno del Estado y municipios tengan programados para tal efecto.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE MAYO DE 2023

SECRETARÍA GRAL DE GOB

MAY31'23 13:49

FUEI

001562

C/Anexo

DIPUTADA SECRETARIA

ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA PADILLA DE ANDA

cmap



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 094. LXIII. 23

DEPENDENCIA _____

NÚMERO 29199/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE ADICIONA UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO AL DECRETO 29129/LXIII/23 ESTABLECIENDO QUE ESTE AÑO DEL 2023 POR ÚNICA OCASIÓN EL DÍA INHÁBIL DECLARADO SERÁ EL VIERNES 16 DE JUNIO, EN LUGAR DEL SEGUNDO LUNES DE DICHO MES DE JUNIO, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR EN DICHO DÍA LOS EVENTOS PÚBLICOS Y FESTEJOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS TENGAN PROGRAMADOS PARA TAL EFECTO.

ÚNICO. Se adiciona un artículo Tercero Transitorio al Decreto 29129/LXIII/23, estableciendo que este año del 2023 por única ocasión el día inhábil declarado será el viernes 16 de junio, lo que permitirá realizar en dicho día los eventos públicos y festejos que el Gobierno del Estado y municipios tengan programados para tal efecto, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

PRIMERO y SEGUNDO. [...]

TERCERO. Por única ocasión en el presente año de 2023, el día que se declarará inhábil en razón a la conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco, será el viernes 16 de junio; para los años subsecuentes será como se estableció en la Ley para los Servidores Públicos, Ley de Justicia Administrativa y Ley del Procedimiento Administrativo, respectivamente, todas del Estado de Jalisco.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE MAYO DE 2023

GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR COVARRUBIAS MENDOZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA ANGELITA DEGOLLADO
GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA PADILLA DE ANDA

Esta hoja corresponde a la minuta de decreto que adiciona un artículo tercero transitorio al decreto 29129/LXIII/23, estableciendo que este año del 2023 por única ocasión el día inhábil declarado será el viernes 16 de junio, lo que permitirá realizar en dicho día los eventos públicos y festejos que el Gobierno del Estado y municipios tengan programados para tal efecto.



Voto: 11

TIEMPO INICIO: 15:12:13

FECHA: 2023/05/30

TIEMPO TERMIN: 15:13:42

MOCION: Minutas de Decreto de la 29188 a la 29199.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 30
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 30
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	10	0	0	10
MORENA	8	7	0	0	7
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVFM	1	1	0	0	1

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	A FAVOR
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel (PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	A FAVOR
López Jara María Dolores (MC)	
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	
Martínez Martínez José María (MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	A FAVOR
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	
Vázquez Vigil Tomás (MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR